



**CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 72**  
(Varios actos administrativos 2021)

Se le informa que la secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de Prestaciones Sociales.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com)

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del cinco (05) de agosto del 2021, en la página web [24www.sedmagdalena.gov.co](http://24www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
32.662.622	ELUDITH JUDITH YANCE OROZCO	RES.1830 DEL 23/07/2021 C.COMPRA
85.457.285	MIGUEL RAFAEL MANCILLA ORTIZ (Q.E.P.D)	RES. 1831 DEL 23/07/2021 RECONOCE Y ORDEN EL PAGO DE UNA PENSION DE INVALIDEZ Y SE SUSTITUYE
3.826.724	IGNACIO VASQUEZ CANTILLO	RES 1832 DEL 29/07/2021 CONSTRUCCION
36.667.459	JANETH MILENA VESGA BLANCO	RES 1833 DEL 29/07/2021 REPARACION
7.598.909	EMERSON ENRIQUE PERTUZ SAMPER	RES 1834 DEL 29/07/2021 REPARACION
57.280.595	DALIDA ESTELA AVENDAÑO VILLAMIL	RES 1835 DEL 29/07/2021 REPARACION
12.590.622	ROGER JOSE DE JESUS TIRADO TORRES	RES 1836 DEL 29/07/2021 PENS VITALICIA JUBILACION

FECHA DE PUBLICACIÓN: **05 DE AGOSTO DEL 2021**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **11 DE AGOSTO DEL 2021**

  
MIGUEL PEREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

S.E.D Magdalena

